



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A COMUNIDADES INDÍGENAS, EN LO SUCESIVO EL "CONVENIO MODIFICATORIO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SICT", REPRESENTADA POR EL TITULAR, EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA, ING. JOSÉ LUIS CHIDA PARDO Y CON LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO "INPI" REPRESENTADO POR EL LIC. JERÓNIMO LÓPEZ MARÍN, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL INPI EN OAXACA; Y POR LA OTRA PARTE, COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN PEDRO TOTOMACHAPAM, ESTADO DE OAXACA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA COMUNIDAD", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ODÓN SANCHEZ MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD COMUNITARIA, QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE "CONVENIO MODIFICATORIO" CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
TOTOMACHAPAM"
Mpio. Zimatán
de Álvarez,
Oax. Zimatán, Oax.
2023

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 04 de mayo de 2023, el Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SICT" y "LA COMUNIDAD" celebraron el Convenio de Concertación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Pavimentación de Caminos a Comunidades Indígenas, en adelante el "CONVENIO", con una vigencia hasta el cumplimiento del objeto del "CONVENIO", de conformidad con el calendario establecido en el Anexo 1, cuyo objeto consistió en que "LA SICT" otorgue a "LA COMUNIDAD" recursos federales, bajo la modalidad de subsidios, para la ejecución de "EL PROGRAMA", para llevar a cabo el proyecto de pavimentación de caminos a comunidades indígenas, en adelante "EL PROYECTO" de "LA COMUNIDAD", así como establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales que se entregan; precisar los compromisos que sobre el particular asumen "LA SICT" y "LA COMUNIDAD" y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.
- II. En la Cláusula Segunda se estableció que para la realización del objeto del "CONVENIO", el Ejecutivo Federal otorga a "LA COMUNIDAD", por concepto de subsidios, recursos presupuestarios federales por la cantidad de \$19,688,200.00 (Diecinueve millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SICT" dentro del marco de "EL PROGRAMA", que corresponde al 98% del importe total del proyecto, el cual es de \$20,090,000.00 (Veinte millones noventa mil pesos 00/100 M.N.), y los restantes \$401,800.00 (Cuatrocientos un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) que corresponden al 2% del importe total del proyecto, se asignarán a "LA SICT" y serán ejercidos a través del "Centro SCT Oaxaca"





para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de "EL PROYECTO", y se aplicarán al "PROYECTO" de conformidad con lo siguiente:

Importe total del PROYECTO , aportado por la "LA SICT"	IMPORTE TOTAL
Pavimentación del camino: SAN FRANCISCO CAHUACÚA - LAS JUNTAS - LAS HUERTAS DEL KM. 0+000 AL KM 49+710; Tramo a ejecutar: DEL KM 38+715 AL KM 40+400 Y DEL KM 46+459 AL KM 48+792.	\$20,090,000.00



PROGRAMA a cargo de "LA COMUNIDAD"	IMPORTE
Pavimentación del camino: SAN FRANCISCO CAHUACÚA - LAS JUNTAS - LAS HUERTAS DEL KM. 0+000 AL KM 49+710; Tramo a ejecutar: DEL KM 38+715 AL KM 40+400 Y DEL KM 46+459 AL KM 48+792.	\$19,688,200.00

AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
TOTOMACHAPAM"
Mpio. Zimatlán
de Álvarez,
Oax. Zimatlán, Oax.
2023

Funciones que se realizarán por parte del Centro SCT de "LA SICT"	IMPORTE
Gastos administrativos para el seguimiento y control de los avances físico-financieros de los Objetivos, Indicadores de Desempeño y sus Metas, de la Pavimentación de camino: SAN FRANCISCO CAHUACÚA - LAS JUNTAS - LAS HUERTAS DEL KM. 0+000 AL KM 49+710; Tramo a ejecutar: DEL KM 38+715 AL KM 40+400 Y DEL KM 46+459 AL KM 48+792.	\$401,800.00

- III. En la Cláusula Tercera se estableció que los recursos presupuestarios federales que se entreguen a "LA COMUNIDAD" a que se refiere la Cláusula Segunda del "CONVENIO", se aplicarán al "EL PROGRAMA", el cual tendrá los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan:

OBJETIVOS	METAS (km)	INDICADORES
Pavimentación del camino: SAN FRANCISCO CAHUACÚA - LAS JUNTAS - LAS HUERTAS DEL KM. 0+000 AL KM 49+710; Tramo a ejecutar: DEL KM 38+715 AL KM 40+400 Y DEL KM 46+459 AL KM 48+792.	4.018	4.018 km x 100 / 4.018 km

- IV. Con fecha 05 de septiembre de 2023 se realizó el Dictamen Técnico para justificar la formalización de 74 Convenios Modificatorio al Convenio para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales y al Convenio de Concertación Para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Pavimentación de Caminos a Comunidades Indígenas, mediante el cual, en su numeral 3 se describe lo





siguiente:

"Las Partes" convienen en efectuar modificaciones en 74 convenios originales de acuerdo con la meta y monto final establecido en el numeral 2 de este Dictamen Técnico conforme la siguiente conclusión:

- a. *Con la finalidad de ejercer con oportunidad y de manera más eficientes los recursos autorizados para el PPCCM 2023, se realizan los ajustes necesarios en metas y montos al Programa en cumplimiento con el numeral 1, fracción II y III del Dictamen Técnico, se concluye en modificar la meta y monto original de 74 convenios, así como el tramo real en el que se ejecutarán los trabajos en el ejercicio 2023, conforme la tabla del numeral 2 del dictamen Técnico..." [sic]*



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
TOTOMACHAPAM"
Mpio. Zimatlán
de Álvarez,
Ota. Zimatlán, Oax.
2023

- V. De lo expuesto en el inciso anterior, el Director General del Centro SCT Oaxaca, mediante el oficio **No. 6.19.413.0906/2023** de fecha **06 de septiembre de 2023**, consideró procedente los ajuste en meta y monto descrito en el numeral 2 del "Dictamen Técnico" de fecha 05 de septiembre de 2023, siendo necesario elaborar el **"CONVENIO MODIFICATORIO"** respectivo.

Cabe señalar que los recursos adicionales asignados, se obtuvieron de los ajustes a las metas en aquellos Municipios que no presentaban las condiciones técnicas favorables que le permitieran concluir los alcances de su Convenio.

- VI. Derivado de que el primer párrafo de la Cláusula Décima Tercera del **"CONVENIO"**, dispone que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables, por lo que **"LAS PARTES"** están de acuerdo en la formalización del presente instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I. De "LA SICT":

I.1 Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el CONVENIO.

II. De "LA COMUNIDAD":

II.1 Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el CONVENIO.

III. Del "INPI":

III.1 Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en el CONVENIO.



Expuesto lo anterior, y derivado de la viabilidad de la solicitud planteada por "LA COMUNIDAD", las partes están de acuerdo en modificar el "CONVENIO" en sus Cláusulas Segunda y Tercera, así como el Anexo 1, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente "CONVENIO MODIFICATORIO" en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Las partes de conformidad con lo establecido en la fracción IV y V de este "CONVENIO MODIFICATORIO" y lo previsto en la Cláusula Décima Tercera del "CONVENIO" convienen en modificar el mismo, en sus Cláusulas Segunda y Tercera del "CONVENIO"; para que los recursos del subsidio y las metas e indicadores queden integrados de la siguiente manera:

"SEGUNDA.- MONTO DEL APOYO.- Para la realización del objeto del presente "CONVENIO", el Ejecutivo Federal otorga a "LA COMUNIDAD", por concepto de subsidios, recursos presupuestarios federales por la cantidad de **\$20,129,200.00 (Veinte millones ciento veintinueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, con cargo al presupuesto de "LA SICT" dentro del marco de "EL PROGRAMA", que corresponde al 98% del importe total del proyecto, el cual es de **\$20,540,000.00 (Veinte millones quinientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**, y los restantes **\$283,600.00 (Doscientos ochenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** que corresponden al 2% del importe total del proyecto, se asignarán a "LA SICT" y serán ejercidos a través del "Centro SCT Oaxaca" para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de "EL PROYECTO", y se aplicarán al "PROYECTO" de conformidad con lo siguiente:"

Importe total del PROYECTO , aportado por la "LA SICT"	IMPORTE TOTAL
Pavimentación del camino SAN FRANCISCO CAHUACÚA - LAS JUNTAS - LAS HUERTAS DEL KM. 0+000 AL KM 49+710; Tramo a ejecutar: DEL KM 38+715 AL KM 40+400 Y DEL KM 46+459 AL KM 48+882.	\$20,540,000.00

PROGRAMA a cargo de "LA COMUNIDAD"	IMPORTE
Pavimentación del camino: SAN FRANCISCO CAHUACÚA - LAS JUNTAS - LAS HUERTAS DEL KM. 0+000 AL KM 49+710; Tramo a ejecutar: DEL KM 38+715 AL KM 40+400 Y DEL KM 46+459 AL KM 48+882.	\$20,129,200.00



AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO
TOTOMACHAPAM
Mpio. Zimatlán
de Álvarez,
Oax. Zimatlán, Oax.
2023



Funciones que se realizarán por parte del Centro SCT de "LA SICT"	IMPORTE
Gastos administrativos para el seguimiento y control de los avances físico-financieros de los Objetivos, Indicadores de Desempeño y sus Metas, de la Pavimentación del camino: SAN FRANCISCO CAHUACÚA - LAS JUNTAS - LAS HUERTAS DEL KM. 0+000 AL KM 49+710; Tramo a ejecutar: DEL KM 38+715 AL KM 40+400 Y DEL KM 46+459 AL KM 48+882.	\$410,800.00

[Firma]



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
TOTOMACHAPAM"
Mpio. Zimatlán
de Álvarez,
Oax. Zimatlán, Oax.
2023

TERCERA.- OBJETIVOS, INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que se entreguen a "LA COMUNIDAD", por conducto de la "SICT", a que se refiere la Cláusula Segunda del presente "CONVENIO", se aplicarán al "EL PROGRAMA", el cual tendrá los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan:

OBJETIVOS	METAS (km)	INDICADORES
Pavimentación de caminos a la Cabecera Municipal del Municipio de: SAN FRANCISCO CAHUACÚA - LAS JUNTAS - LAS HUERTAS DEL KM. 0+000 AL KM 49+710; Tramo a ejecutar: DEL KM 38+715 AL KM 40+400 Y DEL KM 46+459 AL KM 48+882.	4.108	4.108 km x 100 / 4.108 km

SEGUNDA.- Las partes de conformidad con lo previsto en la Cláusula Décima Tercera del "CONVENIO" acuerdan en modificar el mismo, en su **anexo 1**, con el objeto de ajustar el total de kilómetros. Dicho ajuste no modifica el periodo establecido en el "CONVENIO" de fecha 04 de mayo de 2023.



CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS (KM) ORIGINAL

ANEXO 1

CONCEPTO				MAY 2023	JUN 2023	JUL 2023	AGO 2023	SEP 2023	OCT 2023	NOV 2023	DIC 2023	TOTAL (KM)
Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales en la Comunidad Indígena de San Pedro Totomachapam, Zimatlán de Álvarez, Zimatlán, Oax.				0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.518	4.018

CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS (KM) MODIFICADO

ANEXO 1

CONCEPTO					JUN 2023	JUL 2023	AGO 2023	SEP 2023	OCT 2023	NOV 2023	DIC 2023	TOTAL (KM)
Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales en la Comunidad Indígena de San Pedro Totomachapam, Zimatlán de Álvarez, Zimatlán, Oax.					0.59	0.59	0.59	0.59	0.59	0.59	0.59	4.108





TERCERA.- El Anexo 1 del “CONVENIO” que corresponde al calendario de ejecución de obras, se agrega al presente “CONVENIO MODIFICATORIO” como parte integrante de él.

CUARTA.- Las partes manifiestan que las modificaciones a que se refiere el presente “CONVENIO MODIFICATORIO”, no implican de manera alguna novación al el “CONVENIO” objeto de la propia modificación, por lo que lo estipulado en el “CONVENIO”, con excepción de las modificaciones a que se contrae este instrumento conserva su alcance y fuerza legal en los términos y condiciones originalmente pactados.

QUINTA.- Cualquier duda que surgiese para interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, “LAS PARTES” se sujetarán en todo momento a lo establecido en el “CONVENIO”.

SEXTA.- Este “CONVENIO MODIFICATORIO” empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente “CONVENIO MODIFICATORIO”, lo firman en tres tantos en el Centro SCT Oaxaca, a los 10 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

POR “LA SICT”

ING. JOSÉ LUIS CHIDA PARDO
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT
OAXACA

POR “LA COMUNIDAD”

C. ODÓN SÁNCHEZ MARTÍNEZ
AUTORIDAD COMUNITARIA DE SAN PEDRO
TOTOMACHAPAM, ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ,
ZIMATLÁN, ESTADO DE OAXACA



AGENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO
TOTOMACHAPAM
Zimatlán
Oaxaca, Oaxaca
2023

POR EL “INPI”

LIC. JERÓNIMO LÓPEZ MARÍN
TITULAR DEL INPI DELEGACIÓN OAXACA

EL PRESENTE APARTADO DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A COMUNIDADES INDÍGENAS CON EL OBJETO QUE “LA SICT” OTORGUE A “EL MUNICIPIO” RECURSOS FEDERALES, PARA LA EJECUCIÓN DE “EL PROGRAMA”, PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN PEDRO TOTOMACHAPAM, ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, ZIMATLÁN, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES - COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN PEDRO TOTOMACHAPAM, ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, ZIMATLÁN, OAXACA"
PAVIMENTACION DE CAMINOS A CABECERAS MUNICIPALES

CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS (KM) **ORIGINAL**

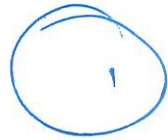
ANEXO 1

CONCEPTO	MAY 2023	JUN 2023	JUL 2023	AGO 2023	SEP 2023	OCT 2023	NOV 2023	DIC 2023	TOTAL (KM)
Pavimentacion de Caminos a Cabeceras Municipales en la Comunidad Indígena de San Pedro Totomachapam, Zimatlán de Álvarez, Zimatlán, Oax.	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.518	4.018

CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS (KM) **MODIFICADO**

ANEXO 1

CONCEPTO	JUN 2023	JUL 2023	AGO 2023	SEP 2023	OCT 2023	NOV 2023	DIC 2023	TOTAL (KM)
Pavimentacion de Caminos a Cabeceras Municipales en la Comunidad Indígena de San Pedro Totomachapam, Zimatlán de Álvarez, Zimatlán, Oax.	0.59	0.59	0.59	0.59	0.59	0.59	0.59	4.108



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
TOTOMACHAPAM"
Mpio. Zimatlán
de Álvarez,
Oax. Zimatlán, Oax.
2023

COMUNICACIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

CENTRO SCT "OAXACA"
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE
PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A CABECERAS MUNICIPALES

DICTAMEN TÉCNICO PARA JUSTIFICAR LA FORMALIZACIÓN DE 74 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN META Y MONTO DE 74 COMUNIDADES QUE FORMALIZARON CONVENIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A CABECERAS MUNICIPALES Y CONVENIOS DE CONCERTACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A COMUNIDADES INDÍGENAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y QUE SE EJECUTARON EN EL ESTADO DE OAXACA.

HECHOS

Dictamen Técnico que funda y motiva la justificación para celebrar **74 convenios** que modifica las condiciones originalmente pactadas en los Convenios para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales en lo sucesivo el "**CONVENIOS**" y los Convenios de Concertación Para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Pavimentación de Caminos a Comunidades Indígenas, en lo sucesivo el "**CONVENIO DE CONCERTACIÓN**", para los efectos del presente Dictamen Técnico, y cuando se mencionen de manera conjunta se les denominará como "**LOS CONVENIOS**".

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente (Lineamientos Operativos y Guía Técnica, Administrativa y Operativa del Programa) del Programa de Pavimentación de Caminos a Cabecera municipales, en adelante "**EL PROGRAMA**"; así como, lo estipulado en cada uno de "**LOS CONVENIOS**" de cada uno de los municipios participantes en "**EL PROGRAMA**" 2023. De los **123 frentes de trabajos** que participaron en la ejecución de trabajos de pavimentación en el estado de Oaxaca durante en el ejercicio fiscal 2023, **74 obras se presentaron modificaciones a las metas originales establecidas en "LOS CONVENIOS" respectivos y de las cuales 46 obras presentaron modificaciones en Reducción en sus metas y montos y 28 obras presentaron aumentos en meta y monto.**

Para tal caso, se presenta el siguiente **Dictamen Técnico que justifica la modificación de meta y monto** en los alcances de origen de **74 Convenios modificatorios**:

	CONVENIOS MODIFICATORIOS EN META Y MONTO
Cabeceras Municipales	45
Comunidades Indígenas	29
TOTAL	74

1.-Antecedentes:

I.- Para la ejecución de trabajos de pavimentación a base de roderas de concreto hidráulico y empedrados con uso preferencial de mano de obra local, durante el ejercicio fiscal 2023, dentro del Presupuesto de recursos autorizados para el Centro SCT Oaxaca, fueron destinados a la clave presupuestaria **U004.- Mejora en la Conectividad municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras**, un recurso por un monto total de **2,670.00 mdp** para

2023
Francisco
VILA

COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CULTURA, COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "OAXACA"
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE
PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A CABECERAS MUNICIPALES

pavimentar una meta de 544.96 km, en diversos caminos. Recursos que fueron autorizados mediante oficio de autorización de recursos No. 5.SC.OMI.23.-021 de fecha 13 de abril de 2023. (se anexa copia como Anexo 1).

Formalmente, los trabajos de pavimentación de "EL PROGRAMA" 2023 dieron inicio en el mes de marzo de 2023, mes en el cual se realizaron las primeras transferencias de recursos por conceptos de primeras ministraciones a las cuentas establecidas en los Convenios por las autoridades de las comunidades participantes.

Durante el periodo comprendido de los meses de marzo a agosto de 2023, los municipios y comunidades indígenas participantes en "EL PROGRAMA", ejecutaron trabajos diversos correspondientes a la pavimentación de sus caminos conforme a los alcances establecidos en cada uno de "LOS CONVENIOS"; así mismo, el Centro SCT Oaxaca realizó en función de los avances físicos reportados por cada municipio, tramites de ministraciones de recursos subsecuentes.

II.- En cumplimiento con lo establecido en la **Cláusula Novena, Fracción III y Clausula Decima, Fracción II** y con la finalidad de realizar un análisis integral físico-financiero de "EL PROGRAMA", durante la última semana del mes de agosto de 2023 y la primera semana del mes de septiembre de 2023, el **Centro SCT Oaxaca** en coordinación con personal de las **Oficinas Centrales del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y de su oficina de representación en el estado de Oaxaca, Autoridades Municipales** con su Comité Comunitario de Participación Social y su Supervisor Técnico encargado de las obras de los Municipios y Comunidades Indígenas participantes, se efectuaron reuniones de trabajo con la finalidad de evaluar y dar seguimientos a los avances físicos reportados por las comunidades participantes con corte al **23 de agosto de 2023**, en el cumplimiento de los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Cuarta de el "CONVENIO" y Cláusula Tercera de el "CONVENIO DE CONCERTACIÓN".

III.- Derivado de las **reuniones de evaluación** de avances físicos, celebradas del **24 de agosto al 01 de septiembre de 2023** por el "Centro SCT Oaxaca - INPI- Municipio y Comunidad Indígena beneficiada" en adelante "LAS PARTES", se realizaron ajustes a los alcances establecidos inicialmente en los diversos "CONVENIOS", con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los trabajos de pavimentación en cada una de las obras realizadas por los Municipios o Comunidades Indígenas participantes y lograr de la misma manera los alcances globales programados para el ejercicio fiscal 2023.



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
TOMACHAPAM"
Mpio. Zimatlán
de Álvarez,
Ota. Zimatlán, Oax.
2023



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CENTRO SCT "OAXACA"
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE
PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A CABECERAS MUNICIPALES

Es importante señalar que de **las 74 obras que tuvieron modificaciones** en los alcances originales de su "CONVENIO", se debieron a las siguientes circunstancias:

- a) **25 comunidades** tuvieron **reducción de meta y monto** a los alcances convenidos originalmente en sus **CONVENIOS**, debido a que, por falta de disponibilidad de la mano de obra y materiales pétreos en la región, aunado a eso se tenía lluvias intermitentes en la región, no alcanzan a terminar la meta asignada:

1. COMUNIDAD INDÍGENA DE RIO CHIQUITO
2. SANTA MARÍA QUIEGOLANI
3. ASUNCION TLACOLULITA
4. COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN ISIDRO LLANO YERBA
5. SAN CRISTOBAL AMATLAN
6. SANTIAGO IXCUINTEPEC
7. SAN LUCAS CAMOTLAN
8. COMUNIDAD INDÍGENA DE MARGARITA HUITEPEC
9. COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN TEPANZACOALCO
10. IXTLAN DE JUAREZ
11. COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN FRANCISCO COATLAN
12. COMUNIDAD INDÍGENA DE CERRO COSTOCHE
13. SAN PEDRO OCOTEPEC
14. COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN ISIDRO HUAYAPAN
15. SANTA CATALINA QUIERÍ
16. SANTIAGO CHOAPAM
17. SANTA ANA
18. COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN MAZATLAN
19. COMUNIDAD INDÍGENA DE LOMA SANTA CRUZ
20. COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTIAGO TEOTLAXCO
21. COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA MARIA ZOOGOCHI
22. COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA MARIA MIXISTLAN
23. GUELATAO DE JUAREZ
24. COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA MARIA YAHUICHE
25. CAPULALPAN DE MENDEZ

- b) **13 comunidades** se les asignó meta **adicional en meta y monto** debido que concluyeron los alcances convenidos en su CONVENIO anticipadamente y contaban con la capacidad organizacional que permitían pavimentar una meta mayor aprovechando la disponibilidad de la mano de obra y materiales:

1. SAN MATEO PIÑAS
2. SAN PEDRO POCHUTLA
3. COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN COTZOCON
4. COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN PEDRO AYACAXTEPEC
5. COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA MARIA PUXMETACAN
6. SAN MATEO YUCUTINDOO



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
TOTOMACHAPAM"
Mpio. Zimatlán
de Álvarez,
Oax. Zimatlán, Oax.
2023



2023
FRANCISCO
VILLA

COMUNICACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE INICIATIVAS, TRÁFICO, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

CENTRO SCT "OAXACA"
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE
PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A CABECERAS MUNICIPALES

7. MIXISTLÁN DE LA REFORMA
8. SAN PEDRO YANERI
9. SANTA MARIA HUATULCO
10. COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTIAGO QUIAVICUZAS
11. SAN MIGUEL PERAS
12. COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN XOCHILTEPEC
13. COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA CATARINA COATLAN



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
TOTOMACHAPAM"
Mpio. Zimatlán
de Álvarez,
Oax. Zimatlán, Oax.
2023

c) **36 comunidades** presentaron ajustes de meta, lo que permitió concluir en su totalidad los trabajos de pavimentación en sus caminos durante el ejercicio fiscal 2023.

- **21 de ellas** redujeron meta y monto, debido a que, al concluir los trabajos de ampliación en el camino, se observó que la longitud real, difería a menos con la meta inicialmente establecida en sus convenios.

Municipios y Comunidades con Reducción de meta y monto

1. COMUNIDAD INDÍGENA DE BUENOS AIRES
2. COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA CRUZ CONDOY
3. COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN BOSCO CHUXNABAN
4. SAN PEDRO QUIATONI
5. SANTA MARIA ZANIZA
6. TANETZE DE ZARAGOZA
7. SAN JUAN DEL RIO
8. SANTO DOMINGO ALBARRADAS
9. SANTIAGO MINAS
10. SAN FRANCISCO CAHUACUÁ
11. SAN PEDRO SOCHIÁPAM
12. SANTA MARIA PAPALO
13. SANTA MARÍA APAZCO
14. SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN
15. SAN PABLO HUITZO
16. SAN JERÓNIMO SOSOLA
17. SANTIAGO CAMOTLÁN
18. SAN FRANCISCO JALTEPETONGO
19. SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL
20. SANTA CATARINA LACHATAO
21. COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN LACHIXILA

- **15 de ellas** ampliaron meta y monto, debido a que, al concluir los trabajos programados para el ejercicio 2023, aun contaban con el tiempo suficiente y disponibilidad de mano de obra necesaria para ejecutar la meta programada para el ejercicio 2024, y pavimentar en el año 2023 la totalidad de su camino.

Municipios y Comunidades con meta adicional

1. SAN MIGUEL SANTA FLOR
2. SAN MIGUEL TENANGO





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CENTRO SCT "OAXACA"
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE
PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A CABECERAS MUNICIPALES

3. SANTIAGO AMOLTEPEC
4. SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN
5. SAN MIGUEL YOTAO
6. SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC
7. SAN JUAN OZOLOTEPEC
8. SANTA MARÍA IXCATLÁN
9. COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN PEDRO TOTOMACHAPAM
10. COMUNIDAD INDÍGENA DE PEÑA VERDE
11. SANTIAGO COMALTEPEC
12. COMUNIDAD INDÍGENA DE ESTACION UBERO
13. COMUNIDAD INDÍGENA DE EL TRIUNFO
14. COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTIAGO HUAXOLO TIPAC
15. COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN LUIS DEL RIO



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
TOTOMACHAPAM"
Mpio. Zimatlán
de Álvarez,
Oax. Zimatlán, Oax.
2023

IV.- Los **"CONVENIOS"** originales, están regulados por los **Lineamientos Operativos del Programa y la Guía Técnica, Administrativa y Operativa para la Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales, con Uso Intensivo de la Mano de Obra**; así como de manera adicional con lo instruido en la **Capacitación Técnica** presencial de la que consta la asistencia y recepción de la documentación y formatos para el "Informe detallado sobre las erogaciones del gasto elaborado por la instancia ejecutora (Municipio o Comunidad Indígena) y validada por el propio Municipio o Comunidad Indígena; además, se les informa de las **obligaciones del "EL MUNICIPIO"** establecidas en la **Cláusula Octava** de el **"CONVENIO"** y **obligaciones de "LA COMUNIDAD"** establecidas en la **Cláusula Séptima** de el **"CONVENIO DE CONCERTACIÓN"**, mismos que deberán de informar en asamblea el contenido del mismo y de las responsabilidades que asumen como ejecutores directos de la obra, sin intervención de agentes externos y dando prioridad a la transparencia en el manejo de los recurso conforme lo establecido en la Cláusula Tercera de el **"CONVENIO"** y Clausula Segunda de **"LOS CONVENIOS"**.

V.- Mediante escrito, los municipios y comunidades indígenas beneficiados informaron al Centro SCT Oaxaca, la **fecha de inicio de los trabajos de pavimentación** en sus obras en función de la ruta, tramo y sección de calzada autorizados, conforme lo establecido en **"LOS CONVENIOS"**.

2.- Razones técnicas:

Conforme lo descrito en el numeral 1, fracción II y III de este Dictamen Técnico, a la fecha se ha determinado la necesidad de modificar la meta y monto de **"LOS CONVENIOS"** originales, como quedan establecidas en la siguiente tabla:

1



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "OAXACA" DIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN DE OBRAS COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A CABECERAS MUNICIPALES

CÓDIGO	MUNICIPIO	CONVENIO ORIGINAL 2011		CONVENIO MODIFICADO 2012		DIFERENCIA		
		Metros	Pesos	Metros	Pesos	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
MUNICIPIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS								
OAX005	SAN MIGUEL SANTA FLOR	4.900	24,010,000.000	5.100	24,990,000.000	0.200	\$980,000.00	ADICIONAL
OAX005B	CONCEPCION PÁPALO	3.400	16,660,000.000	3.400	16,660,000.000	*	*	*
OAX008	SAN MATEO PIÑAS	8.000	32,800,000.000	8.500	34,850,000.000	0.500	\$2,050,000.00	ADICIONAL
OAX008B	SAN PEDRO POCHUTLA	4.000	16,400,000.000	4.500	18,450,000.000	0.500	\$2,050,000.00	ADICIONAL
OAX010	SAN MIGUEL TENANGO	4.000	16,600,000.000	5.135	25,161,500.000	1.135	\$8,561,500.00	ADICIONAL
OAX010B	COMUNIDAD INDÍGENA DE BUENOS AIRES	4.500	22,050,000.000	2.236	13,896,400.000	-1.684	-\$8,153,600.00	REDUCCIÓN
OAX011	SANTA MARIA TOTOLAPILLA	5.346	26,195,400.000	5.346	26,195,400.000	*	*	*
OAX243	SAN JOSE DE LAS FLORES	1.470	7,203,000.000	1.470	7,203,000.000	*	*	*
OAX025	SANTIAGO YAVEO	3.000	14,700,000.000	3.000	14,700,000.000	*	*	*
OAX025B	SANTIAGO YAVEO (AUT. COMUNITARIA)	3.500	17,150,000.000	3.500	17,150,000.000	*	*	*
OAX025C	SAN JUAN JALTEPEC	2.500	12,250,000.000	2.500	12,250,000.000	*	*	*
OAX026	SAN JUAN LALANA	3.776	16,992,000.000	3.776	16,992,000.000	*	*	*
OAX026B	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN LALANA	3.799	17,095,500.000	3.799	17,095,500.000	*	*	*
OAX026C	COMUNIDAD INDÍGENA DE ARROYO BLANCO	3.758	16,971,000.000	3.758	16,971,000.000	*	*	*
OAX027B	COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTIAGO JOCOTEPEC	4.000	19,600,000.000	4.000	19,600,000.000	*	*	*
OAX027C	COMUNIDAD INDÍGENA DE RIO CHQUITO	4.000	19,600,000.000	2.000	9,800,000.000	-2.000	-\$9,800,000.00	REDUCCIÓN
OAX028B	COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA CRUZ CONDOY	2.700	13,230,000.000	2.000	9,800,000.000	-0.700	-\$3,430,000.00	REDUCCIÓN
OAX028C	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN BOSCO CHUXNASAN	1.000	4,900,000.000	0.640	3,136,000.000	-0.360	-\$1,764,000.00	REDUCCIÓN
OAX029B	COMUNIDAD INDÍGENA DE ESTANCIA MORELOS	2.000	8,200,000.000	2.000	8,200,000.000	*	*	*
OAX029C	COMUNIDAD INDÍGENA DE ROSO	2.000	8,200,000.000	2.000	8,200,000.000	*	*	*
OAX038	SANTIAGO AMOLTEPEC	4.000	19,600,000.000	6.470	31,703,000.000	2.470	\$12,103,000.00	ADICIONAL
OAX041	SANTA MARIA QUIEGOLANI	6.000	27,000,000.000	2.020	9,000,000.000	-3.980	-\$16,000,000.00	REDUCCIÓN
OAX052	ASUNCION TLACOLULTA	8.000	39,200,000.000	7.631	37,390,439.860	-0.369	-\$1,809,560.14	REDUCCIÓN
OAX058B	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	4.000	19,600,000.000	6.840	33,516,000.000	2.840	\$13,916,000.00	ADICIONAL
OAX078	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICILCO	5.920	29,008,000.000	5.920	29,008,000.000	*	*	*
OAX098	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN COTZOCOM	1.500	7,350,000.000	1.800	8,820,000.000	0.300	\$1,470,000.00	ADICIONAL
OAX098B	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN PEDRO AYACAXTEPEC	1.600	7,840,000.000	1.700	8,330,000.000	0.100	\$490,000.00	ADICIONAL
OAX098C	SANTA MARIA ALOTEPEC	3.400	16,660,000.000	3.400	16,660,000.000	*	*	*
OAX098D	COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA MARIA PUXMETACAN	2.500	12,250,000.000	2.700	13,230,000.000	0.200	\$980,000.00	ADICIONAL
OAX098E	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN OTZOLOTEPEC	2.500	12,250,000.000	2.500	12,250,000.000	*	*	*
OAX103	SANTA CRUZ TACAHUA	2.028	9,937,200.000	2.028	9,937,200.000	*	*	*
OAX107	SAN PEDRO QUIATONI	8.880	43,512,000.000	6.880	33,712,000.000	-2.000	-\$9,800,000.00	REDUCCIÓN
OAX117	SAN MATEO YUCUTINDO	7.970	39,053,000.000	10.820	53,018,000.000	2.850	\$13,965,000.00	ADICIONAL
OAX178	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN ISIDRO LLANO VERDE	2.500	12,250,000.000	2.030	9,947,000.000	-0.470	-\$2,303,000.00	REDUCCIÓN
OAX119	TECOCUILCO DE MARCOS PEREZ	12.600	61,740,000.000	12.600	61,740,000.000	*	*	*
OAX136	MXISTLÁN DE LA REFORMA	5.000	20,500,000.000	8.195	33,600,000.000	3.195	\$13,100,000.00	ADICIONAL
OAX138B	SAN CRISTOBAL AMATLAN	5.000	24,500,000.000	2.500	12,250,000.000	-2.500	-\$12,250,000.00	REDUCCIÓN
OAX139	SANTA MARIA ZANIZA	2.790	13,671,000.000	2.280	11,772,000.000	-0.510	-\$2,499,000.00	REDUCCIÓN
OAX140	SANTIAGO IXCUINTEPEC	4.500	22,050,000.000	3.500	17,150,000.000	-1.000	-\$4,900,000.00	REDUCCIÓN
OAX140B	SAN LUCAS CAMOTLAN	2.500	12,250,000.000	2.000	9,800,000.000	-0.500	-\$2,450,000.00	REDUCCIÓN
OAX140C	COMUNIDAD INDÍGENA DE MARGARITA HUTEPEC	2.000	9,800,000.000	1.000	4,900,000.000	-1.000	-\$4,900,000.00	REDUCCIÓN
OAX142	SAN MIGUEL YOTAO	3.500	17,150,000.000	4.150	13,685,000.000	0.650	\$2,145,000.00	ADICIONAL

[Firma]



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
TOTOMACHAPAM"
Mpio. Zimatlán
de Álvarez,
Oax. Zimatlán, Oax.
2023

[Firma]

2023
Francisco
VILLA

COMUNICACIONES

COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "OAXACA" DIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN DE OBRAS COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A CABECERAS MUNICIPALES

OAX1423	TANETZE DE ZARAGOZA	3.700	12,210,000.000	3.000	9,500,000.000	-0.700	-\$2,710,000.00	REDUCCIÓN
OAX144	SAN JUAN DEL RIO	3.930	19,257,000.000	3.700	18,130,000.000	-0.230	-\$1,127,000.00	REDUCCIÓN
OAX147	SANTA MARIA ECATEPEC	2.900	14,210,000.000	2.900	14,210,000.000	*	*	*
OAX148	SAN JUAN TAMAZOLA	3.160	15,484,000.000	3.160	15,484,000.000	*	*	*
OAX149	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	4.000	16,400,000.000	6.000	24,600,000.000	2.000	\$8,200,000.00	ADICIONAL
OAX149B	SAN JUAN OZOLOTEPEC	4.000	16,400,000.000	4.500	18,450,000.000	0.500	\$2,050,000.00	ADICIONAL
OAX149C	SANTIAGO LAPAGUA	2.000	8,200,000.000	2.000	8,200,000.000	*	*	*
OAX152	SANTA MARIA ICATLÁN	6.260	39,674,000.000	6.735	33,001,500.000	0.475	\$2,327,500.00	ADICIONAL
OAX152E	COMUNIDAD INDÍGENA DE RIO BLANCO	4.000	19,600,000.000	4.000	19,600,000.000	*	*	*
OAX154	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	4.495	22,025,500.000	4.380	21,462,000.000	-0.115	-\$563,500.00	REDUCCIÓN
OAX155	SANTIAGO MINAS	5.650	27,685,000.000	4.425	21,682,500.000	-1.225	-\$6,002,500.00	REDUCCIÓN
OAX157	SAN FRANCISCO CAHUACUÁ	3.400	16,660,000.000	2.073	10,157,700.000	-1.327	-\$6,502,300.00	REDUCCIÓN
OAX157B	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN ELOTEPEC	6.878	33,702,200.000	6.878	33,702,200.000	*	*	*
OAX157C	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN FERNANDO MATAMOROS	3.350	16,415,000.000	3.350	16,415,000.000	*	*	*
OAX157D	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN PEDRO TOTOMACHAPAM	4.018	19,685,200.000	4.108	20,129,200.000	0.090	\$441,000.00	ADICIONAL
OAX157E	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN SEBASTIAN RIO DULCE	4.033	19,761,700.000	4.033	19,761,700.000	*	*	*
OAX157F	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN FELIPE ZAPOTITLÁN	1.410	6,909,000.000	1.410	6,909,000.000	*	*	*
OAX158	SANTIAGO TEXTILITÁN	6.000	29,400,000.000	6.000	29,400,000.000	*	*	*
OAX159	SAN JOSÉ INDEPENDENCIA	0.330	1,617,000.000	0.330	1,617,000.000	*	*	*
OAX160B	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN YALAHUI	6.200	25,420,000.000	6.200	25,420,000.000	*	*	*
OAX161	SAN PEDRO YANERI	5.000	20,500,000.000	6.195	25,400,000.000	1.195	\$4,900,000.00	ADICIONAL
OAX161B	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN TEPANZACALCO	7.000	28,700,000.000	5.000	20,499,999.820	-2.000	-\$8,200,000.18	REDUCCIÓN
OAX161D	IXTLÁN DE JUAREZ	7.000	28,700,000.000	6.303	25,841,000.000	-0.697	-\$2,859,000.00	REDUCCIÓN
OAX162	SAN PEDRO SOCHÍAPAM	7.000	34,300,000.000	6.800	33,320,000.000	-0.200	-\$980,000.00	REDUCCIÓN
OAX162B	COMUNIDAD INDÍGENA DE PEÑA	2.800	13,720,000.000	2.900	14,210,000.000	0.100	\$490,000.00	ADICIONAL
OAX162C	SANTA MARIA PAPALO	5.000	24,500,000.000	4.700	23,030,000.000	-0.300	-\$1,470,000.00	REDUCCIÓN
OAX163	SANTA MARIA APAZCO	3.800	18,620,000.000	3.683	18,046,700.000	-0.117	-\$573,300.00	REDUCCIÓN
OAX163B	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN ISIDRO YODOBÉRE	4.000	19,600,000.000	4.000	19,600,000.000	*	*	*
OAX165	SANTIAGO XANICA	5.440	26,656,000.000	5.440	26,656,000.000	*	*	*
OAX165B	SANTA MARIA HUATULCO	6.500	31,850,000.000	8.500	41,650,000.000	2.000	\$9,800,000.00	ADICIONAL
OAX165C	COMUNIDAD INDÍGENA DE CUATINICUIL	3.500	17,150,000.000	3.500	17,150,000.000	*	*	*
OAX166	SAN JUAN TEPEXILTA	6.000	29,400,000.000	6.000	29,400,000.000	*	*	*
OAX166B	VALERIO TRUJANO	1.300	6,370,000.000	1.300	6,370,000.000	*	*	*
OAX166C	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN FRANCISCO TUTEPETONCO	4.000	19,600,000.000	4.000	19,600,000.000	*	*	*
OAX167	MAZATLÁN VILLA DE FLORES	5.400	26,460,000.000	5.400	26,460,000.000	*	*	*
OAX168	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN	4.000	19,600,000.000	3.865	18,938,500.000	-0.135	-\$661,500.00	REDUCCIÓN
OAX168B	SAN PABLO HUITZO	4.000	19,600,000.000	3.865	18,938,500.000	-0.135	-\$661,500.00	REDUCCIÓN
OAX169	SANTA CATARINA LOXUCHA	6.000	24,600,000.000	6.000	24,600,000.000	*	*	*
OAX169B	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN FRANCISCO COATLÁN	7.500	30,750,000.000	3.720	23,452,000.000	-1.780	-\$7,298,000.00	REDUCCIÓN
OAX170	SAN MIGUEL PIEDRAS	8.850	43,365,000.000	8.850	43,365,000.000	*	*	*
OAX171B	COMUNIDAD INDÍGENA DE CERRO COSTOCHÉ	8.290	40,621,000.000	8.000	39,200,000.000	-0.290	-\$1,421,000.00	REDUCCIÓN
OAX173	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	4.800	19,880,000.000	4.800	19,880,000.000	*	*	*
OAX174	ZAPOTITLÁN LAGUNAS	3.740	18,326,000.000	3.740	18,326,000.000	*	*	*
OAX175	SAN JERÓNIMO SOSOLA	5.200	25,480,000.000	3.620	17,738,000.000	-1.580	-\$7,742,000.00	REDUCCIÓN
OAX176	SAN ANTONIO HUITEPEC	3.000	14,700,000.000	3.000	14,700,000.000	*	*	*
OAX177	SAN PEDRO OCOTEPEC	5.000	24,500,000.000	4.000	19,600,000.000	-1.000	-\$4,900,000.00	REDUCCIÓN
OAX177B	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN ISIDRO HUAYAPAN	5.000	24,500,000.000	3.500	17,150,000.000	-1.500	-\$7,350,000.00	REDUCCIÓN
OAX181	SAN MIGUEL TULANGINCO	2.000	9,800,000.000	2.000	9,800,000.000	*	*	*
OAX186	SANTIAGO CAMOTLÁN	4.070	19,943,000.000	4.000	19,600,000.000	-0.070	-\$343,000.00	REDUCCIÓN
OAX187	SAN MIGUEL AHUEHUETITLÁN	1.920	9,408,000.000	1.920	9,408,000.000	*	*	*

[Firma]



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
TOTOMACHAPAM"
Mpio. Zimatlán
de Álvarez,
Oax. Zimatlán, Oax.
2023

3



2023
Francisco
VILLA

COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "OAXACA"

DIRECCIÓN GENERAL

SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE

PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A CABECERAS MUNICIPALES

OAX190	SANTA CATALINA QUIERÍ	7.600	37,240,000.000	5.500	25,950,000.000	-2.100	-\$10,290,000.00	REDUCCIÓN
OAX191	SAN FRANCISCO DEL MAR	4.670	22,883,000.000	4.670	22,883,000.000	*	*	*
OAX195	SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 8 - JUKTLAHUACA	3.000	14,700,000.000	3.000	14,700,000.000	*	*	*
OAX199	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	2.700	13,230,000.000	2.643	12,950,700.000	-0.057	-\$279,300.00	REDUCCIÓN
OAX201	SANTIAGO CHOAPAM	4.200	20,580,000.000	2.000	9,800,000.000	-2.200	-\$10,780,000.00	REDUCCIÓN
ATENCIÓN A COMPROMISOS								
OA02CO	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	8.000	39,200,000.000	3.000	14,700,000.000	-5.000	-\$24,500,000.00	REDUCCIÓN
OA03CO	COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTIAGO QUIAVICUZAS	10.000	49,000,000.000	10.680	52,331,066.000	0.680	\$3,331,066.00	ADICIONAL
OA05CO	SANTA CATARINA LACHATAO	3.800	18,620,000.000	3.600	17,640,000.000	-0.200	-\$980,000.00	REDUCCIÓN
OA07CO	SAN MIGUEL PERAS	4.000	19,600,000.000	6.350	31,115,000.000	2.350	\$11,515,000.00	ADICIONAL
OA07COB	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN XOCHILTEPEC	7.000	34,300,000.000	7.250	35,525,000.000	0.250	\$1,225,000.00	ADICIONAL
OA10CO	SANTIAGO COMALTEPEC	2.600	10,560,000.000	2.660	10,906,000.000	0.060	\$246,000.00	ADICIONAL
OA13CO	SANTA ANA	3.000	14,700,000.000	2.000	9,800,000.000	-1.000	-\$4,900,000.00	REDUCCIÓN
OA13COB	COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA CATARINA COATLAN	3.000	14,700,000.000	4.500	22,050,000.000	1.500	\$7,350,000.00	ADICIONAL
ATENCIÓN A AGENCIAS								
OA01AG	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN MAZATLAN	5.000	24,500,000.000	2.000	9,800,000.000	-3.000	-\$14,700,000.00	REDUCCIÓN
OA01AGC	COMUNIDAD INDÍGENA DE LOMA SANTA CRUZ	5.600	27,440,000.000	2.000	9,800,000.000	-3.600	-\$17,640,000.00	REDUCCIÓN
OA02AG	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN LACHIXILA	7.500	36,750,000.000	6.770	33,173,000.000	-0.730	-\$3,577,000.00	REDUCCIÓN
OA03AGB	COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTIAGO TEOTLAXCO	3.280	12,136,000.000	2.000	7,400,000.000	-1.280	-\$4,736,000.00	REDUCCIÓN
OA03AGD	COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA MARIA ZOOGUCHI	3.280	12,136,000.000	1.800	6,660,000.000	-1.480	-\$5,476,000.00	REDUCCIÓN
OA04AG	COMUNIDAD INDÍGENA DE ESTACION UBERO	2.000	9,800,000.000	2.680	13,132,000.000	0.680	\$3,332,000.00	ADICIONAL
OA05AG	COMUNIDAD INDÍGENA DE EL TRIUNFO	2.200	10,780,000.000	3.460	16,954,000.000	1.260	\$6,174,000.00	ADICIONAL
OA06AG	COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTIAGO HUAXOLOTLIPAC	4.000	19,600,000.000	4.250	20,825,000.000	0.250	\$1,225,000.00	ADICIONAL
OA07AG	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN LUIS DEL RIO	4.500	22,050,000.000	6.390	31,311,000.000	1.890	\$9,261,000.00	ADICIONAL
OA08AG	COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA MARIA MIXISTLAN	6.700	27,470,000.000	5.500	22,550,000.000	-1.200	-\$4,920,000.00	REDUCCIÓN
OA08AGB	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTOBAL CHICHICATEPEC	2.000	8,200,000.000	2.000	8,200,000.000	*	*	*
OA08AGC	COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA MARIA YACOCHI	2.300	9,430,000.000	2.300	9,430,000.000	*	*	*
CAMINO DE BENITO JUÁREZ								
OA074CO	GUELATAO DE JUAREZ	2.637	2,300,000.000	2.637	2,300,000.000	*	*	*
OA015CO	SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	8.826	25,500,000.000	8.826	14,000,000.000	*	*	*
	RAMAL				11,500,000.000	*	*	*
OA015CO	SANTA CATARINA MIXTEPEC	24.729	53,400,000.000	24.729	53,400,000.000	*	*	*
CAMINO DE MIGUEL MENDEZ								
OA019CO	GUELATAO DE JUAREZ	1.400	9,269,716.820	1.400	4,634,859.410	0.000	-\$4,634,859.41	REDUCCIÓN
OA019CO	SANTA MARIA YAHUICHE	3.701	24,814,522.800	3.700	12,407,261.400	-0.001	-\$12,407,261.40	REDUCCIÓN
OA020CO	CAPULALPAM DE MENDEZ	3.296	22,163,738.100	6.700	11,081,669.050	3.404	-\$11,081,669.05	REDUCCIÓN


AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO
TOTOMACHAPAM"
 Mpio. Zimatlán
 de Álvarez,
 Ota. Zimatlán, Oax.
 2023


2023
Francisco
VILLA
 Secretario de Obras



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "OAXACA"
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE
PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A CABECERAS MUNICIPALES

3.-Conclusiones:

"LAS PARTES" convienen en **efectuar modificaciones en 74 convenios originales** de acuerdo con la meta y monto final establecido en el numeral 2 de este Dictamen Técnico conforme la siguiente conclusión:

- a. Con la finalidad de ejercer con oportunidad y de manera más eficientes los recursos autorizados para el PPCCM 2023, se realizan los ajustes necesarios en metas y montos al Programa en cumplimiento con el numeral 1, fracción II y III del Dictamen Técnico, se concluye en modificar la meta y monto original de 74 convenios, así como el tramo real en el que se ejecutarán los trabajos en el ejercicio 2023, conforme la tabla del numeral 2 del dictamen Técnico.



El Centro SCT Oaxaca, el INPI, los Municipios y Comunidades Indígenas participantes, dictaminan procedente la modificación establecida anteriormente, por lo que los Municipios se comprometen y se obligan a realizar y terminar las metas modificatorias en mención, así como, a renunciar expresamente a cualquier otra compensación, indemnización o pago que se pudiera derivar de las causas.

Con la finalidad de no ver comprometido el presupuesto para la pavimentación en los ejercicios futuros, el Presidente Municipal, el Comité Comunitario de Participación Social y el Supervisor Técnico de cada municipio y Comunidad indígena, deberán apegarse a los montos asignados y cumplir con la meta pactada en **"EL CONVENIO MODIFICATORIO"** priorizando la construcción de las roderas, empedrados y cuneta, de igual manera e invariablemente de la cantidad de obras de drenaje consideradas, el Municipio; representado por el Presidente Municipal, Coordinador del Comité y Supervisor Técnico, la Comunidad Indígena; representado por el Representante Comunitario, Coordinador del Comité y Supervisor de obra, se obligan a cumplir con la longitud total de la meta establecida según sea el ejercicio en cuestión, así como, comunicar en primera instancia a la Residencia de Obra del Centro SCT Oaxaca de la SICT de cualquier cambio y/o modificación que pretenda ejecutar a la obra de pavimentación, con el fin de evaluar y dictaminar lo procedente, siendo de absoluta responsabilidad del Municipio y/o Comunidad Indígena el actuar sin previo aviso.

En base en lo anterior, **se modifica la meta y monto establecidos en "LOS CONVENIOS"** referidos, por lo tanto, el presente Dictamen Técnico sustenta la formalización entre **"LAS PARTES"**, la modificación de meta y monto correspondiente.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "OAXACA"
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE
PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS A CABECERAS MUNICIPALES

El presente Dictamen Técnico se firma en la oficina de la Coordinación del Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales a los **05 días del mes de septiembre del año 2023.**

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT OAXACA.

Ing. José Luis Chida Pardo

Director General del Centro SCT
Oaxaca de la SICT.

Arq. Víctor Hugo Robles Uriostegui

Jefe de la Unidad de Planeación y
Evaluación del Centro SCT Oaxaca.

Ing. José Daniel Ángeles Ramírez

Coordinador del Programa de Pavimentación de
Caminos a Cabeceras Municipales



POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI)

Lic. Jerónimo López Marín

Titular de la Oficina de representación
de INPI en Oaxaca.





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Centro SCT Oaxaca Dirección General Subdirección de Obras

Coordinación del Programa de Pavimentación
de Caminos a Cabeceras Municipales

Oficio No. 6.19.413.0906/2023

Santa Lucia del Camino, Oaxaca, a 06 de septiembre de 2023

Autoridades Municipales

Participantes en el PPCCM 2023:

SAN MIGUEL SANTA FLOR
SAN MATEO PIÑAS
SAN PEDRO POCHUTLA
SAN MIGUEL TENANGO
COMUNIDAD INDÍGENA DE
BUENOS AIRES
COMUNIDAD INDÍGENA DE RIO
CHQUITO
COMUNIDAD INDÍGENA DE
SANTA CRUZ CONDOY
COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN
JUAN BOSCO CHUXNABAN
SANTIAGO AMOLTEPEC
SANTA MARÍA QUIEGOLANI
ASUNCION TLACOLULITA
SAN JUAN BAUTISTA
CUICATLAN
COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN
JUAN COTZOCON
COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN
PEDRO AYACAXTEPEC
COMUNIDAD INDÍGENA DE
SANTA MARIA PUXMETACAN
SAN PEDRO QUIATONI
SAN MATEO YUCUTINDOO
COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN
ISIDRO LLANO YERBA
MIXISTLÁN DE LA REFORMA
SAN CRISTOBAL AMATLAN
SANTA MARIA ZANIZA
SANTIAGO IXCUINTEPEC
SAN LUCAS CAMOTLAN
COMUNIDAD INDÍGENA DE
MARGARITA HUITEPEC
SAN MIGUEL YOTAO
TANETZE DE ZARAGOZA

Presente.

SAN JUAN DEL RIO
SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC
SAN JUAN OZOLOTEPEC
SANTA MARÍA IXCATLÁN
SANTO DOMINGO
ALBARRADAS
SANTIAGO MINAS
SAN FRANCISCO CAHUACUÁ
COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN
PEDRO TOTOMACHAPAM
SAN PEDRO YANERI
COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN
JUAN TEPANZACALCO
IXTLAN DE JUAREZ
SAN PEDRO SOCHIÁPAM
COMUNIDAD INDÍGENA DE
PEÑA VERDE
SANTA MARIA PAPALO
SANTA MARIA APAZCO
SANTA MARIA HUATULCO
SAN JUAN BAUTISTA
JAYACATLÁN
SAN PABLO HUITZO
COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN
FRANCISCO COATLAN
COMUNIDAD INDÍGENA DE
CERRO COSTOCHÉ
SAN JERÓNIMO SOSOLA
SAN PEDRO OCOTEPEC
COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN
ISIDRO HUAYAPAN
SANTIAGO CAMOTLÁN
SANTA CATALINA QUIERÍ
SAN FRANCISCO
JALTEPETONGO
SANTIAGO CHOAPAM

SAN JUAN BAUTISTA VALLE
NACIONAL
COMUNIDAD INDÍGENA DE
SANTIAGO QUIAVICUZAS
SANTA CATARINA LACHATAO
SAN MIGUEL PERAS
COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN
JUAN XOCHILTEPEC
SANTIAGO COMALTEPEC
SANTA ANA
COMUNIDAD INDÍGENA DE
SANTA CATARINA COATLAN
COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN
JUAN MAZATLAN
COMUNIDAD INDÍGENA DE
LOMA SANTA CRUZ
COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN
JUAN LACHIXILA
COMUNIDAD INDÍGENA DE
SANTIAGO TEOTLAXCO
COMUNIDAD INDÍGENA DE
SANTA MARIA ZOOCOCHI
COMUNIDAD INDÍGENA DE
ESTACION UBERO
COMUNIDAD INDÍGENA DE EL
TRIUNFO
COMUNIDAD INDÍGENA DE
SANTIAGO HUAXOLOTIAPAC
COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN
LUIS DEL RIO
COMUNIDAD INDÍGENA DE
SANTA MARIA MIXISTLAN
GUELATAO DE JUAREZ
COMUNIDAD INDÍGENA DE
SANTA MARIA YAHUICHE
CAPULALPAM DE MENDEZ



Me refiero al Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales, ejercicio 2023 en particular a los 74 Municipios y Comunidades Indígenas que tuvieron modificaciones en su Convenio Original, derivado del proceso de evaluación física y financiero por personal del INPI, autoridades municipales y personal de esta secretaría y de las cuales se generaron diversas minutas que ampara los ajustes respectivos.

Al respecto y conforme lo establecido en el numeral 2 y 3 del Dictamen Técnico de fecha 05 de septiembre de 2023, mediante el cual se contempla la modificación de meta y monto en 74 Convenios original, correspondiente a la pavimentación en los diferentes caminos incrustado en el Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales ejercicio 2023.



Centro SCT Oaxaca

Dirección General

Subdirección de Obras

Coordinación del Programa de Pavimentación
de Caminos a Cabeceras Municipales

De lo anterior, me permito informarles, que se da por autorizado los ajustes correspondientes conforme tabla anexo, por lo que, deberá presentarse a este Centro SCT Oaxaca, para la Firma del Convenio Modificadorio correspondiente.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



Ing. José Luis Chida Pardo.

Director General del Centro SCT Oaxaca de la SICT.

C.c.p.- Subdirección de Obras. - Centro SCT Oaxaca.

C.c.p.- Jefe de la Unidad Planeación y Evaluación. - Centro SCT Oaxaca.

C.c.p.- Coordinación de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales. - Centro SCT Oaxaca.

C.c.p.- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. - Delegación INPI Oaxaca.

Expediente/ Minutario.

/JDAR/jjbs*



D. SET. OAX		MUNICIPIO		CONVENIO MODIFICATORIO 2023	
				Meta Km	(Pesos)
OAX005	SAN MIGUEL SANTA FLOR			5.100	24,990,000.000
OAX008	SAN MATEO PIÑAS			8.500	34,850,000.000
OAX008B	SAN PEDRO POCHUTLA			4.500	18,450,000.000
OAX010	SAN MIGUEL TENANGO			5.135	25,161,500.000
OAX010B	COMUNIDAD INDÍGENA DE BUENOS AIRES			2.836	13,896,400.000
OAX027C	COMUNIDAD INDÍGENA DE RIO CHIQUITO			2.000	9,800,000.000
OAX028B	COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA CRUZ CONDOY			2.000	9,800,000.000
OAX028C	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN BOSCO CHUXNABAN			0.640	3,136,000.000
OAX038	SANTIAGO AMOLTEPEC			6.470	31,703,000.000
OAX041	SANTA MARÍA QUIEGOLANI			2.020	9,000,000.000
OAX052	ASUNCION TLACOLULITA			7.631	37,390,439.860
OAX058B	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN			6.840	33,516,000.000
OAX098	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN COTZOCON			1.800	8,820,000.000
OAX098B	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN PEDRO AYACAXTEPEC			1.700	8,330,000.000
OAX098D	COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA MARIA PUXMETACAN			2.700	13,230,000.000
OAX107	SAN PEDRO QUIATONI			6.880	33,712,000.000
OAX117	SAN MATEO YUCUTINDOO			10.820	53,018,000.000
OAX117B	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN ISIDRO LLANO YERBA			2.030	9,947,000.000
OAX136	MOUSTLÁN DE LA REFORMA			8.195	33,600,000.000
OAX138B	SAN CRISTOBAL AMATLAN			2.500	12,250,000.000
OAX139	SANTA MARIA ZANIZA			2.280	11,172,000.000
OAX140	SANTIAGO IXCUINTEPEC			3.500	17,150,000.000
OAX140B	SAN LUCAS CAMOTLAN			2.000	9,800,000.000
OAX140C	COMUNIDAD INDÍGENA DE MARGARITA HUTEPEC			1.000	4,900,000.000
OAX142	SAN MIGUEL YOTAO			4.150	13,695,000.000
OAX142B	TANETZE DE ZARAGOZA			3.000	9,900,000.000
OAX144	SAN JUAN DEL RIO			3.700	18,130,000.000
OAX149	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC			6.000	24,600,000.000
OAX149B	SAN JUAN OZOLOTEPEC			4.500	18,450,000.000
OAX152	SANTA MARÍA IXCATLÁN			6.735	33,001,500.000
OAX154	SANTO DOMINGO ALBARRADAS			4.380	21,462,000.000
OAX155	SANTIAGO MINAS			4.425	21,682,500.000
OAX157	SAN FRANCISCO CAHUACUÁ			2.073	10,157,700.000
OAX157D	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN PEDRO TOTOMACHAPAM			4.108	20,129,200.000
OAX161	SAN PEDRO YANERI			6.195	25,400,000.000
OAX161B	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN TEPANZACOALCO			5.000	20,499,999.820
OAX161D	IXTLAN DE JUAREZ			6.303	25,841,000.000
OAX162	SAN PEDRO SOCHIÁPAM			6.800	33,320,000.000
OAX162B	COMUNIDAD INDÍGENA DE PEÑA			2.900	14,210,000.000
OAX162C	SANTA MARIA PAPALO			4.700	23,030,000.000
OAX163	SANTA MARÍA APAZCO			3.683	18,046,700.000



9

D. SCT OAX	MUNICIPIO	CONVENIO MODIFICATORIO 2023	
		Meta (km)	(Pesos)
OAX165B	SANTA MARIA HUATULCO	8.500	41,650,000.000
OAX168	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN	3.865	18,938,500.000
OAX168B	SAN PABLO HUITZO	3.865	18,938,500.000
OAX169B	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN FRANCISCO COATLÁN	5.720	23,452,000.000
OAX171B	COMUNIDAD INDÍGENA DE CERRO COSTOCHE	8.000	39,200,000.000
OAX175	SAN JERÓNIMO SOSOLA	3.620	17,738,000.000
OAX177	SAN PEDRO OCOTEPEC	4.000	19,600,000.000
OAX177B	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN ISIDRO HUAYAPAN	3.500	17,150,000.000
OAX185	SANTIAGO CAMOTLÁN	4.000	19,600,000.000
OAX190	SANTA CATALINA QUIERÍ	5.500	26,950,000.000
OAX199	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	2.643	12,950,700.000
OAX201	SANTIAGO CHOAPAM	2.000	9,800,000.000
OA02CO	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	3.000	14,700,000.000
OA03CO	COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTIAGO QUIAVICUZAS	10.680	52,331,066.000
OA05CO	SANTA CATARINA LACHATAO	3.600	17,640,000.000
OA07CO	SAN MIGUEL PERAS	6.350	31,115,000.000
OA07COB	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN XOCHILTEPEC	7.250	35,525,000.000
OA11CO	SANTIAGO COMALTEPEC	2.660	10,906,000.000
OA13CO	SANTA ANA	2.000	9,800,000.000
OA13COB	COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA CATARINA COATLÁN	4.500	22,050,000.000
OA01AG	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN MAZATLÁN	2.000	9,800,000.000
OA01AGC	COMUNIDAD INDÍGENA DE LOMA SANTA CRUZ	2.000	9,800,000.000
OA02AG	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN LACHIXILA	6.770	33,173,000.000
OA03AGB	COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTIAGO TEOTLAXCO	2.000	7,400,000.000
OA03AGD	COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA MARIA ZOOGOCHI	1.800	6,660,000.000
OA04AG	COMUNIDAD INDÍGENA DE ESTACION UBERO	2.680	13,132,000.000
OA05AG	COMUNIDAD INDÍGENA DE EL TRIUNFO	3.460	16,954,000.000
OA06AG	COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTIAGO HUAXOLOTIAC	4.250	20,825,000.000
OA07AG	COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN LUIS DEL RIO	6.390	31,311,000.000
OA08AG	COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA MARIA MIXISTLÁN	5.500	22,550,000.000
OA018CO	GUELATAO DE JUÁREZ	1.400	4,534,859.410
OA019CO	SANTA MARIA YAHUICNE	3.700	12,407,261.400
OA020CO	CAPULALPAM DE MENDEZ	6.700	11,081,869.050



[Handwritten signature]

[Handwritten number 1 inside a circle]